

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE EXPOSITORES Y PATROCINADORES DE LA V EDICIÓN DEL EVENTO MINING AND MINERALS HALL, MMH 2024 (EXP H08/23).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 30 de marzo de 2023 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a licitar la homologación de proveedores para el servicio de comercialización de expositores y patrocinadores de la V Edición del Evento Mining and Minerals Hall, MMH , aprobando las bases y anexos, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación.

II.- Publicado el anuncio de licitación el día 30 de marzo de 2023, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de ofertas, previsto para el 19 de abril de 2023. Finalizado dicho plazo, presentó propuesta la empresa siguiente:

- FUEYO EDITORES S.L.

III.- Con fecha 20 de abril de 2023 se procedió, por parte del Comité de Dirección, a la apertura del sobre único, dejando constancia en el acta lo siguiente:

I.- Siendo las 11:00 horas del 20 de abril de 2023 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA.- FUEYO EDITORES S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

II.- En vista de ello se acuerda que la única licitadora que ha presentado propuesta cumple con la totalidad de los requisitos

Código Seguro De Verificación	5HjFWkEwu9kAnHFY/CnDOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	21/04/2023 15:49:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5HjFWkEwu9kAnHFY/CnDOA==		



exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 11:15 horas del mismo día 20 de abril de 2023.

IV.- Cumpliendo la propuesta con la totalidad de requisitos, de todo ello se dio traslado para resolver al Órgano de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO


I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a las Bases de la presente licitación, habiendo sido expresamente aceptado por los licitadores y habiéndose levantado las Actas de apertura correspondientes.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,

Código Seguro De Verificación	5HjFWkEwu9kAnHFY/CnDOA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	21/04/2023 15:49:02	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5HjFWkEwu9kAnHFY/CnDOA==			


RESUELVO

PRIMERO.-Homologación de proveedores para el servicio de comercialización de expositores y patrocinadores de la V Edición del Evento Mining and Minerals Hall, MMH, Expediente H08/23, en las condiciones establecidas en las Bases, a las siguiente empresa:

- **FUEYO EDITORES S.L.**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista a las mismas, señalando que desde la publicación de la presente resolución se procederá a la ejecutar la homologación.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación	5HjFWkEwu9kAnHFY/CnDOA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	21/04/2023 15:49:02	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5HjFWkEwu9kAnHFY/CnDOA==			